

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.000.000 de pesetas.**5. Garantía provisional:** 100.000 pesetas.**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Avenida de Gibraltar, número 2.
- c) Localidad y código postal: Leganés, 28912.
- d) Teléfono: 516 07 00.
- e) Telefax: 516 07 42.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

7. Requisitos específicos del contratista: Los que se reflejan en el pliego de condiciones.**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Será el día que finalicen los trece días naturales, hasta las trece horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Leganés, Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, 2, Leganés, 28912.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Leganés.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1, 2.ª planta.
- c) Localidad: Leganés.
- d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.
- e) Hora: Trece.

11. Gastos de anuncios: Con cargo al adjudicatario.

Leganés, 3 de noviembre de 1997.—El Alcalde, José Luis Pérez Ruez.—67.564.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Asturias) por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de restauración de la base de Sotiello.**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de restauración de la base de Sotiello.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 10.495.294 pesetas.**5. Adjudicación:**

- a) Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: «Selena Servicios de Mantenimiento Lena, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.628.290 pesetas.

Pola de Lena, 10 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Hugo Alfonso Morán Fernández.—66.306-E.

Resolución del Ayuntamiento de Novelda por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de redacción del programa de actuación integrada, incluyendo reparcelación y proyecto de urbanización para el polígono industrial del excelentísimo Ayuntamiento de Novelda (Alicante).**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Novelda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Realización de los trabajos de redacción del programa de actuación integrada, incluyendo reparcelación y proyecto de urbanización para el polígono industrial del excelentísimo Ayuntamiento de Novelda (Alicante), así como la redacción de la documentación urbanística necesaria para la implantación de un vertedero de residuos de inertes en el término municipal de Novelda.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses, a contar desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 109.500.000 pesetas.**5. Garantía provisional:** 2.190.000 pesetas.**6. Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Ayuntamiento de Novelda.
- Domicilio: Plaza de España, 1.
- Localidad y código postal: Novelda 03660.
- Teléfono: 560 26 90. Fax: 560 59 00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 19 de diciembre de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Remisión al artículo 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 19 de diciembre de 1997.
- Documentación a presentar:

A) Sobre A, denominado «proposición económica», se ajustará al modelo contenido en esta cláusula y se presentará cerrado, debiendo tener la siguiente inscripción: «Proposición económica para optar al concurso de elaboración del programa de desarrollo de la actuación integrada del polígono industrial del municipio de Novelda y vertedero de inertes».

Cada licitador únicamente podrá presentar una proposición. No obstante, la proposición podrá contener ofertas alternativas, en función de las variantes que ofrezcan, ateniéndose, en todo caso, a los criterios contenidos en el presente pliego. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de «documentos», expresará la inscripción: «Documentos generales para el concurso de elaboración programa de desarrollo de la actuación integrada del polígono industrial del municipio de Novelda y vertedero de inertes» y contendrá la siguiente documentación:

- 1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1 Documento nacional de identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa o escritura de constitución de la sociedad mer-

cantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2 Poder bastanteado ante Notario o ante autoridad administrativa o judicial.

1.3 En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unidad temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombre y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada una de ellas, designando la personal o entidad que, durante la vigencia del contrato, habrá de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable de licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

C) Sobre C, denominado de documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica, con la inscripción: «Documentos acreditativos de la solvencia técnica y económica necesaria para la elaboración de programas de desarrollo de la actuación integrada del polígono industrial del municipio de Novelda y vertedero de inertes», y contendrá la siguiente documentación:

1. Equipo redactor. Componentes. Titulaciones académicas de los miembros del equipo y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

2. Relación pormenorizada de experiencia profesional y capacidad de gestión en trabajos y servicios de urbanismo, en especial en referencia al contenido concreto del objeto del contrato.

3. Propuesta metodológica del trabajo.

4. Plazo de ejecución.

Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Novelda.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad y código postal: Novelda 03660.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Novelda.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad: Novelda.

Fecha: 30 de diciembre de 1997.

Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Garantía definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de octubre de 1997.

Novelda, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Luis Gómez Díez.—66.151.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Pleno del Ayuntamiento de Rubí, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1997, adjudicó definitivamente, mediante el procedimiento abierto y con la forma de concurso, el contrato de las obras de urbanización de Can Barceló a la empresa «Agromán, Sociedad Anónima», por un importe global contractual de 519.781.538 pesetas (16 por 100 de IVA incluido).

Lo cual se hace público conforme a lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Rubí, 11 de noviembre de 1997.—La Alcaldesa accidental, Nuria Buenaventura Puig.—66.318-E.